

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey - Torre Central.
J03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2820261

Bogotá D.C., ~~20 MAY 2022~~

PROCESO EJECUTIVO PARA LA EJECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
RAD. No.: 2018-00158

En vista del informe secretarial que antecede, obre en autos y póngase en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes, documental allegada por operadora de insolvencia del Centro de Conciliación y Arbitraje Constructores de Paz, que da cuenta que el expediente de negociación de deudas fracasada de la persona natural no comerciante *Carlos Eduardo Porras*, fue remitida al *Juzgado 64º Civil Municipal de Bogotá* para que se decrete la apertura proceso de liquidación patrimonial.

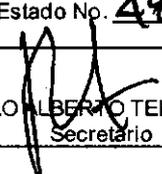
En consecuencia, a efectos de dar cumplimiento en oportunidad a las previsiones normativas de que trata el numeral 4º del artículo 564 del C. G. del P., librese oficio dirigido a la sede judicial indicada - *Juzgado 64º Civil Municipal de Bogotá*- como cognoscente de proceso de liquidación patrimonial, informando de la existencia del proceso ejecutivo de la referencia y a efectos que faciliten copia de proveído de apertura de trámite de apertura de liquidación de haberse proferido, los fines legales indicados de ser el caso.

Igualmente, se REQUIERE a la Operadora De Insolvencia del Centro de Conciliación y Arbitraje Constructores de Paz -*Beatriz Helena Malavera*-, para que remita a esta sede judicial, una vez tenga conocimiento o copia de la decisión proferida o que llegue a proferir el *Juzgado 64º Civil Municipal de Bogotá*, en relación con la apertura de liquidación judicial de la persona natural no comerciante que aquí se ejecuta, en aras de dar, oportunamente, estricto cumplimiento a las previsiones legales que rigen ese procedimiento. Secretaría oficiese en tal sentido.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

KPM

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>48</u> hoy <u>23 MAY 2022</u></p> <p> PABLO ALBERTO TELLO LARA Secretario</p>
--